

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID CUNDINAMARCA
SECRETARIA
Tres (03) de febrero dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: MONITORIO
NUMERO: 2021-0020
DEMANDANTE: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BETANCUR
DEMANDADO: GLORIA IDALY PIRAZÁN CÁRDENAS

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$	45.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)		
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO			
V/CORREO AVISO NOTIFICACION			
V/ PUBLICACIONES EDICTO			
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM			
V/POLIZA JUDICIAL			
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO			
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON			
V/ HONORARIOS SECUESTRE			
V/ PUBLICACION REMATE			
V/ RECIBO TRANSPORTE			
V/OTROS			
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$	45.000

Son: CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.
 El secretario,


 VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

03-02-2022 Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca, tres (03) de febrero dos
mil veintidós (2022)

Proceso # 2021-0020

*Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba.***

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 019 hoy 04-02-2022</p> <p>El secretario, </p>
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **574cb619a80643fd4a409dd7d74ea1f2b5829864237e2d19974cd3d9d264fcb4**

Documento generado en 03/02/2022 06:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>